Buenos Aires, 27 de julio de 2020

INVITACIÓN A LICITAR SDP Nº 03/2020

CIRCULAR ACLARATORIA Nº1

Consulta Nº1: En la SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) 03/2020, se indica que la propuesta técnica y la propuesta económica deben presentarse por separado (ver: Forma de Presentación de las Propuestas) sin embargo ambos formularios forman parte del Anexo 2, la consulta es si efectivamente debemos presentarlos por separado identificando en cada archivo los datos de la asociación.

Respuesta: Los archivos que contengan la Propuesta Financiera y la Propuesta Técnica DEBERÁN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS y cada uno de ellos deberá ser presentado de forma individual y claramente identificados, ya sea como "PROPUESTA TÉCNICA" o como "PROPUESTA FINANCIERA", según corresponda. Cada documento DEBERÁ indicar claramente el nombre del Proponente y los datos del Proceso. (ya se han cargado los anexos por separado en el aviso publicado)

Consulta Nº2: En los Términos de Referencia se indica que debe presentarse el CV de cada integrante del equipo técnico y referencias. Respecto de esto último la consulta es cuantas referencias deben presentarse y si esto efectivamente alcanza a todo el equipo o solo a la coordinación. Por otro lado también quisiéramos clarificar si deben presentarse los títulos académicos de cada integrante del equipo.

Respuesta: Se solicita Curriculum Vitae del equipo técnico propuesto y copia de Título profesional en los cargos donde sea requisito mandatorio. En este último caso, se requiere presentar al menos dos referencias de los perfiles solicitados en los Términos de Referencia. (ver anexo I - Documentación Formal a Presentar)

Consulta Nº3: En el Formulario Alta Proveedor como organización nos corresponde completar la información de las secciones 3 y 4; respecto de la Sección

5 no corresponde completar lo referido a Banco Intermediario y tampoco la Sección 6 sobre Módulo ATLAS

Respuesta: Correcto. En el formulario de Alta de Proveedor, se deberán completar las secciones 3, 4 y 5. El apartado referido a Banco Intermediario, solo deberá completarse si correspondiera.

Cabe recordar, que dicho formulario debe ser enviado con la firma incluida de un representante de la OSC.

Adquisiciones PNUD